



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Se ha emitido Decreto Nº 41/2024, de 9 de mayo, del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chueca acordando la remisión del expediente y la notificación a posibles interesados, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo en su Decreto de 11 de abril de 2024, en relación al Procedimiento Abreviado nº 151/2024, interpuesto por D. Eugenio Díaz Alonso contra la resolución nº 4/2024, de 26 de enero, del Ayuntamiento de Chueca por la que se resuelve el recurso de alzada desestimando las pretensiones del demandante en relación a la resolución de la Mesa de Contratación de fecha 21/12/2023 por la que se le excluye del proceso de licitación para la contratación del servicio de asistencia técnica y asesoramiento en materia de urbanismo dentro de la gestión de la actividad municipal.

Lo que se publica para el conocimiento de todos aquellos interesados a los que no ha sido posible notificarles por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniera.

En Toledo, a 8 de mayo de 2024.- El Alcalde, Antonio Arco de Mora.

Nº. I.-2544